

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 16-2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 16 DE MAYO DE 2022, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA Y SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°16-2022 del lunes 16 de mayo del 2022.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°15-2022 del lunes 09 de mayo del 2022.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.2705/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría del Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio Ref.2706/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría del Concejo Municipal de Belén.
3. Oficio Ref.2707/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría del Concejo Municipal de Belén.
4. Oficio Ref.2725/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría del Concejo Municipal de Belén.
5. Oficio Ref. AT-001-05-2022 de Lic. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Área Técnica CCDRB.
6. Oficio Ref. AT-002-05-2022 de Lic. Juan Carlos Cordoba Jiménez, Coordinador Área Técnica CCDRB.
7. Oficio DAF-PRE-M-032-2022 de María Julieta Zumbado Ramirez, Unidad de Presupuesto Municipalidad de Belén.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS.

1. Moción del señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, inversión superávit ICODER.
2. Iniciativa del señor Juan Manuel Gonzalez Zamora sobre infraestructura deportiva y problemática Gimnasia.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB solicita al señor Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB que presida la sesión ordinaria 16-2022.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°16-2022 del lunes 16 de mayo 2022.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°16-2022 del lunes 16 de mayo 2022.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°15-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 09 de mayo del 2022.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°15-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 09 de mayo del 2022.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio Ref.2705/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 11 de mayo del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.27-2022**, celebrada el tres de mayo del dos mil veintidós y ratificada el diez de mayo del año dos mil veintidós, que literalmente dice: **CAPÍTULO III**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce el oficio REF AA-050-04-12-2022 de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la en la Sesión Ordinaria N°12-2022, celebrada el lunes 18 de abril del dos mil veintidós y ratificado en la Sesión Ordinaria N°13-2022, celebrada el lunes 25 de abril del dos mil veintidós y que literalmente dice:

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-0054-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 8 de abril del 2022 y que literalmente dice: Con la finalidad de dar seguimiento y subsanar lo indicado en el INF-AI-04-2021 denominado Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería del CCDRB le remito la propuesta de Reglamento de Caja Chica el cual contiene a su vez las correcciones indicadas en el DJ-161-2019 de fecha 07 de abril del 2022.

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CAJA CHICA
DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

TEXTO ORIGINAL EN ACTA 12-2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio Ref.2706/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 11 de mayo del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.27-2022**, celebrada el tres de mayo del dos mil veintidós y ratificada el diez de mayo del año dos mil veintidós, que literalmente dice: **CAPÍTULO III**

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 6. Se conoce el oficio REF AA-057-05-13-2022 de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°13-2022, celebrada el lunes 25 de abril del dos mil veintidós y que literalmente dice:

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio Ref.2121/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 20 de abril del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.21-2022, celebrada el siete de abril del dos mil veintidós y ratificada el diecinueve de abril del año dos mil veintidós, que literalmente dice: **CAPÍTULO V**

ARTÍCULO 21. Se conoce el Oficio CERC-01-2021 de Emily Reyes, Comisión Especial de Reforma Constitucional, Asamblea Legislativa. El Área de Comisiones Legislativas I, la cual administra la Comisión Especial de Reformas Constitucionales, tiene dentro de su conocimiento el expediente N° 21.630. Por esta razón, se le solicita criterio a la institución que usted representa, en relación al **PROYECTO DE LEY N° 21.630 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.** Le ruego evacuar la anterior consulta, en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si requiere información adicional, por favor dirijase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2916, 2243-2444, o a las direcciones electrónicas: ereyes@asamblea.go.cr, mruiz@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Dirección Jurídica y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belen, para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Comunicar al Concejo Municipal de Belén que esta Junta Directiva está de acuerdo con la modificación planteada referente al **PROYECTO DE LEY N° 21.630 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el Oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. **SEGUNDO:** Apoyar la modificación planteada referente al PROYECTO DE LEY N° 21.630 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN." **TERCERO:** Comunicar a la Asamblea Legislativa.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio Ref.2707/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 11 de mayo del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.27-2022**, celebrada el tres de mayo del dos mil veintidós y ratificada el diez de mayo del año dos mil veintidós, que literalmente dice: **CAPÍTULO III**
ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 7. Se conoce el oficio REF AA-058-06-13-2022 de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo, Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°13-2022, celebrada el lunes 25 de abril del dos mil veintidós y que literalmente dice:

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio Ref.2123/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 20 de abril del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.21-2022, celebrada el siete de abril del dos mil veintidós y ratificada el diecinueve de abril del año dos mil veintidós, que literalmente dice: **CAPÍTULO V**

ARTÍCULO 23. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, recuerda al Comité de Deportes y las Asociaciones deportivas adscritas la presentación de los Estados Financieros Auditados y el Informe de Labores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la propuesta presentada. **SEGUNDO:** Recordar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y a las Asociaciones Deportivas adscritas la presentación de los Estados Financieros Auditados y el Informe de Labores.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Informar al Concejo Municipal que los estados financieros del CCDRB correspondientes al año 2021 fueron remitidos a ese Concejo Municipal mediante oficio REF AA-014-03-04-2022 con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°04-2022, celebrada el lunes 31 de enero del dos mil veintidós. Segundo: Comunicar al Concejo Municipal que el informe de labores fue notificado a ese Concejo Municipal de Belén mediante oficio AA-010-05-03-2022 con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°03-2022, celebrada el lunes 24 de enero del dos mil veintidós y ratificado en la Sesión Ordinaria N°04-2022, celebrada el lunes 31 de enero del dos mil veintidós al Concejo Municipal. Tercero: Comunicar al Concejo Municipal de Belén que en estos momentos se encuentra en proceso el trámite para la adjudicación de la empresa consultora que realizara la auditoría externa correspondiente al año 2022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. **SEGUNDO:** Se agradece el informe y quedamos a espera de la comunicación de la empresa que realizará la Auditoría.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración que apenas se realice la Auditoría Externa 2021 y este aprobada por esta Junta Directiva sea enviada al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio Ref.2725/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 11 de mayo del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.27-2022**, celebrada el tres de mayo del dos mil veintidós y ratificada el diez de mayo del año dos mil veintidós, que literalmente dice: **CAPÍTULO V**

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ORDEN RITA MORA.

ARTÍCULO 25. Se conoce el Oficio ORM-01-2022.

CONSIDERANDO:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

PRIMERO: El Concejo Municipal de Belén Acta 15-2022 celebrada el 10 de marzo del 2022, artículo 3, acuerda:

“Nombramiento de la Comisión para el Otorgamiento de la Orden Rita Mora López.

- a) Un Regidor propietario o suplente: Marjorie Torres.
- b) Un Síndico propietario o suplente: Lourdes Villalobos.
- c) Una persona activa en el trabajo comunal: Edgar Murillo.
- d) El Alcalde de Belén o su representante: Thais Zumbado.
- e) Un belemita mayor de 65 años: Oscar Valladares.

El Concejo Municipal de Belén Acta 17-2022 celebrada el 22 de marzo del 2022, artículo 20, acuerda:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Nombrar como integrante de la Comisión para el Otorgamiento de la Orden Rita Mora a Carmen Gonzalez Sanchez.

SEGUNDO: Ingresan a la Institución tres propuestas de candidatos:

- ✓ Mario Araya González presentado por:

173 firmas
Juan Carlos Murillo

- ✓ Gabelo Villegas González presentado por:
Asociación Cultural El Guapinol

- ✓ Rafael Ángel Zamora González presentado por:
Silvia Rodríguez

TERCERO: Que en reunión celebrada por la Comisión Especial Rita Mora el día 28 de abril de los corrientes se da lectura de los criterios que establece el Reglamento para otorgar dicha orden a saber:

- I. Ser mayor de cuarenta años de edad.
- II. Ser belemita de nacimiento, o en su defecto, residente del Cantón de Belén, en forma permanente y continua, con un mínimo de veinte años de residencia.
- III. Haber trabajado en forma voluntaria y ad honoren en cualquier campo del quehacer comunal, por lo menos, durante los diez años anteriores a su designación.
- IV. Que el trabajo comunal realizado represente un aporte significativo para el desarrollo y mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó, y goce del reconocimiento público de su comunidad.
- V. Ser persona de reconocida solvencia moral.

CUARTO: La Comisión Especial procede con el análisis de las propuestas

- ✓ Mario Araya González:

Requisitos	Mario Araya González
Fecha de entrega de la propuesta	30 marzo 2022
Historial	SI
Curriculum	NO
Ser mayor de cuarenta años de edad	Nació el 7 de enero 1949 (72 años)
Ser belemita de nacimiento, o en su defecto, residente del Cantón de Belén, en forma permanente y continua, con un mínimo de veinte años de residencia.	SI
Haber trabajado en forma voluntaria y ad honoren en cualquier campo del quehacer comunal, por lo menos, durante los diez años anteriores a su designación.	Sirvió al volibol en forma ad-honorem con mucha responsabilidad y entrega y sobre todo con mucho amor a su querido Belén

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

<p>Que el trabajo comunal realizado represente un aporte significativo para el desarrollo y mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó, y goce del reconocimiento público de su comunidad.</p>	<p>Fue uno de los fundadores y organizadores del Volibol de Belén, en compañía de Hugo Vargas Guzmán y este servidor en el año 1975.</p> <p>Integró el primer equipo de volibol de Belén, que participó en un Torneo Industrial a nivel nacional.</p> <p>Integró el primer equipo de Belén en la rama masculina en los Juegos Deportivos Nacionales de Palmares, obteniendo el IV lugar, de Turrialba donde obtuvo la medalla de Plata y de San Carlos obteniendo la medalla de Bronce.</p> <p>Fue entrenador del primer equipo de Belén en la rama femenina, en forma adhonorem, donde obtuvo los siguientes resultados: Medalla de Oro en Palmares (1976) y Turrialba (1977)</p> <p>También fue entrenador de este equipo en los JDN de San Carlos (1978), Puntarenas (1979) y Grecia (1980).</p> <p>Fue entrenador del equipo de Belén de Primera División Masculina en forma adhonorem, en el año 1985.</p> <p>También estuvo por un lapso menor como entrenador de equipos femeninos de cantón, en forma ad-honorem.</p> <p>Mario fue miembro fundador en el 2018 de la Fundación Chumy y un baluarte en la organización de los "Turnos de Chumy" de gran éxito en el 2018, 2019 y 2020 que se realizaron por la fundación para recaudar fondos para apoyar el valioso apoyo que brinda la Clínica del Dolor a la familia belemita</p> <p>Su capacidad de organización y trabajo le llevaron a conformar la Comisión de Instalaciones Deportivas del Cantón de Belén desde 1983, responsables de la construcción del Polideportivo de Belén, quedando su nombre registrado en placas memoriales de los años 89 y 90 en tan importante obra física para beneficio del deporte belemita.</p> <p>Para el año de 1976, siendo presidente del Comité de Deportes de Belén, formó parte del Comité Director de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales que tuvo su sede en Palmares. Juegos en los cuales nuestro cantón participo con una importante delegación y disciplinas deportivas, conquistando la hazaña de ser Belén el primer cantón ganador de los Juegos Deportivos Nacionales</p>
<p>Ser persona de reconocida solvencia moral.</p>	<p>SI</p>

✓ Gabelo Villegas González:

Requisitos	Gabelo Villegas González
Fecha de entrega de la propuesta	28 marzo 2022
Historial	SI
Curriculum	no
Ser mayor de cuarenta años de edad	Nació el 21 de agosto 1920 (99 años)
Ser belemita de nacimiento, o en su defecto, residente del Cantón de Belén, en forma permanente y continua, con un mínimo de veinte años de residencia.	SI
Haber trabajado en forma voluntaria y ad honorem en cualquier campo del quehacer comunal, por lo menos, durante los diez años anteriores a su designación.	Realizo muchos aportes al desarrollo del cantón de Belén en forma voluntaria, en especial en el Area Social a favor de los que más necesitaban
Que el trabajo comunal realizado represente un aporte significativo para el desarrollo y mejoramiento cualitativo	El cantón organizo un grupo de Belemitas cuyo propósito fue dotar de vivienda a familias de escasos recursos del cantón Don Gabelo acudió al llamado del sacerdote y en unión con otros señores belemitas se

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

<p>del área en que se desempeñó, y goce del reconocimiento público de su comunidad.</p>	<p>propusieron dotar de casa a varias familias y por medio de turnos, donaciones y actividades que hacían lograron construir las primeras quince casas; fue así como se formó la Sociedad San Vicente</p> <p>Don Gabelo fue miembro fundador y socio activo de la CoopeBelemita la cual se creó en 1977, luego pasó a ser parte del Comité de Vigilancia y del Consejo administrativo, el objetivo de esta cooperativa fue de ofrecer productos básicos a precios accesibles a las familias belemitas, en especial a las que más lo necesitaban</p> <p>Formar parte de la Junta Directiva del Comité Auxiliar de la Cruz Roja, donde en conjunto con grandes hombres del Cantón dio un gran impulso a este servicio tan necesario en la comunidad, sobre todo en esos años donde los medios de transporte no eran tan frecuentes como hoy en día</p> <p>Siempre estuvo anuente a colaborar cuando se realizó la reconstrucción de la iglesia (el cambio de piso y mantenimiento de las torres y otros) montaba el bingo pesetero para recoger dinero que se invertiría en los trabajos de la Iglesia</p> <p>Como si fuera poco ya en sus años dorados donde muchos descansan, él por su propia voluntad asumió en el año 1982 rol de darle mantenimiento al reloj de la iglesia por veinticinco años</p> <p>Don Gabelo con esa enorme fe que siempre lo caracterizó en conjunto con otros belemitas le propusieron al Padre Ángel San Casimiro crear un grupo el cual se auto denominó cuidadores de la Iglesia se organizaron para mantener la iglesia abierta y ser vigilantes de la misma esta función la desempeñó hasta el año 2012. Don Gabelo fue miembro fundador de este grupo.</p>
<p>Ser persona de reconocida solvencia moral.</p>	<p>SI</p>

✓ Rafael Ángel Zamora González:

Requisitos	Rafael Ángel Zamora González
Fecha de entrega de la propuesta	30 marzo 2022
Historial	SI
Curriculum	no
Ser mayor de cuarenta años de edad	Nació el 05 de setiembre 1929 (88 años)
Ser belemita de nacimiento, o en su defecto, residente del Cantón de Belén, en forma permanente y continua, con un mínimo de veinte años de residencia.	SI
Haber trabajado en forma voluntaria y ad honorem en cualquier campo del quehacer comunal, por lo menos, durante los diez años anteriores a su designación.	<p>Dedicó mucho tiempo, esfuerzo y recursos al servicio comunal ayudar al pueblo, así como a las más necesitados fue una pasión suya. Aunque muchas veces sus innumerables aportes pasaron desapercibidos, queremos recordar algunos de esos que fueron esenciales para el desarrollo del cantón de Belén</p>
Que el trabajo comunal realizado represente un aporte significativo para el desarrollo y mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó, y goce del reconocimiento público de su comunidad.	<p>Don Ángel tuvo la visión no solo de proponer, sino de hacer posible la construcción de la calle que actualmente cruza desde la plaza La Asunción hasta el centro de Belén. Lograr unir a muchas personas para que donaran parte de sus tierras y en varios casos él personalmente comprar las propiedades a personas indispuestas y de esta manera donarlas junto al material y el trabajo para hacerla, fue la razón por la que hoy esta calle existe</p>

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

	<p>A comienzos de los noventa se vió la necesidad de la construcción de un nuevo Liceo en Belén ya que el localizado en el Centro no tenía la capacidad de albergar el crecimiento estudiantil. Por lo que Don Ángel se dio a la tarea no solo de convencer a Rodolfo (Pepis) Montealegre para que donara parte de la propiedad que se necesitaba, sino también con ayuda del ministro Rodolfo Méndez Mata y el diputado Danilo Chaverri logró conseguir un puente necesario para poder acceder directamente del Centro de Belén. Estos actos fueron fundamentales para poder construir y hacer funcionar este proyecto que hoy rinde frutos para la comunidad</p> <p>se inició la construcción del edificio parroquial donde no solo se construyeron locales para la labor parroquial sino también para beneficio de la comunidad como fue en ese tiempo la Cruz Roja, los vestidores con sus duchas para los deportistas, salón para biblioteca del pueblo, etc. Ese edificio en esa época se pudo levantar gracias a la colaboración entusiasta y generosa de Ángel Zamora quien no solo regaló la maquinaria para preparar el terreno, regaló todos los materiales que ahí se necesitaron y muchas semanas pagó la planilla de los trabajadores</p> <p>todo ese arsenal de trabajo mereció que el edificio se llamara Ángel Zamora y así quedó aprobado en la Junta Edificadora de la Parroquia, pero él sin decir nada ordenó que se pusieran las letras que hoy lleva ese edificio</p> <p>ocupó cargos importantes en el cantón, desde donde pudo seguir ayudando a la comunidad, como lo son: Regidor Municipal en los periodos de 1978 a 1982 y de 1986 a 1990, donde en ambas administraciones fue Presidente Municipal los cuatro años consecutivos.</p> <p>También fue miembro activo del Comité de Apoyo para la Construcción del actual Templo Católico de San Antonio, la cual luego pasó a ser la Asociación de Desarrollo Comunal de San Antonio.</p> <p>Además fue fundador del extinto Club de Leones de Belén, en el cual ocupó la Presidencia en varias ocasiones. Asimismo, fue presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional de San Antonio de Belén y del Liceo de Belén</p>
Ser persona de reconocida solvencia moral.	SI

LA COMISIÓN PARA LA ORDEN RITA MORA LOPEZ ACUERDA RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL CON DOS VOTOS A FAVOR DE Lourdes Villalobos, Edgar Murillo Y UNO EN CONTRA DE Carmen María González Sánchez: PRIMERO: No utilizar la lista de proponentes de años anteriores y proceder a analizar las postulaciones presentadas para este año. SEGUNDO: Otorgar la Orden Rita Mora, correspondiente al año 2022, a Mario Araya González (qdDg), como reconocimiento a su destacada labor en pro del desarrollo comunal y mejoramiento del Cantón de Belén y por su destacado servicio altruista y desinteresado, y su vocación de servicio de toda la comunidad de Belén. TERCERO: Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes crear una Galería del Deporte con museo para evitar enviar las propuestas a nivel deportivo a esta comisión y sean estas remitidas al Comité de Deportes al ser ellos los expertos en la materia. CUARTO: Solicitar al Asesor Legal Luis Álvarez la revisión y reforma del Reglamento de una orden a Belemitas de Trayectoria en el Servicio a la Comunidad como homenaje Póstumo “Orden Rita Mora” para que se otorgue cada cinco años. QUINTO: Agradecer a las personas que también remitieron postulaciones.

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, manifiesta que cuando se hizo la reunión, había 3 candidatos, a Rafael Angel Zamora no se escogió porque la información era únicamente 1 hoja, don Gabelo Villegas reunió muchos requisitos, pero hizo 14 casas, con muchos belemitas más no fue solo, no se dio el homenaje porque realmente no sabíamos si don Gabelo había sido el pilar de esas casas, Mario Araya , reunía casi todos los requisitos, pero es mas en el deporte, por eso se plantea una Galería del Deporte.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, cita que Mario Araya fue gran forjador de los Juegos Deportivos, igual de importante Don Gabelo y Ángel Zamora, el Reglamento se debe actualizar porque hay cláusulas que nos han llevado a desacuerdos, como declarar desierto el año pasado.

El Regidor Suplente Ulises Araya, aclara que Mario Araya (qdDg) es una persona que aportó tanto a este Cantón en materia deportiva, en los últimos años lamentablemente se fue de forma imprevista, se fue en el lugar que le gustaba que era su finca, los últimos años colaboro en las Fiestas Chumi, por el gran aporte de la Fundación Clínica del Dolor, era un aporte a nivel social y de comunidad, porque era un lugar donde llegaban belemitas de todo el Cantón, hacia un gran papel en preparación, organización y divulgación, Don Mario lo merece completamente en buena hora, respecto al dictamen sobre la Galería del Deporte desde hace tiempo se habla, igual el Museo Histórico de Belén son tareas que se tienen que trabajar, estas ordenes deben entregarse no solo cada 2 años, sino más largo en el tiempo,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

porque llegara el momento que estará todo Belén y perderá el sentido, si el Reglamento se cumple que está bien, no se declara desierta la Orden, porque los Reglamentos están para ordenar.

El Presidente Municipal Minor González, expresa que el Regidor Ulises Araya hizo la mención sobre el periodo que se nombra la Comisión, que se nombra a destiempo, entonces este Concejo Municipal no cumplió, pregunta al Asesor Legal si eso afecta o no, porque muy pocas veces se ha aplicado el Reglamento de forma correcta.

El Asesor Legal Luis Álvarez, menciona que las comisiones no generan ningún tipo de acto administrativo final, el Reglamento al establecer fechas, se pretende que haya un plazo para cumplir el objetivo, lo importante es que el Reglamento solicita un acuerdo unánime para designar la persona, si la comisión se conformó después de la fecha según el reglamento, eso no altera el acto final que es el acuerdo, el Concejo hasta puede dispensar del trámite de comisión y hacer el nombramiento sin el dictamen, lo que se busca es que haya un proceso participativo, hay que tener cuidado en la forma en que se están dando los eventos, provoque las personas están presentando las nominaciones a la comisión y por una discusión de este tipo, se convierta en una discusión política, eso puede desestimular el interés de los ciudadanos de proponer sus candidatos y ese no es el objetivo del reglamento.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, le parece que la Sala del Deporte y Museo debe ser hecho por el Comité de Deportes, por ejemplo, Secundino estaba en la plaza de deportes, también tenía la vocación de ayudar en el Cantón, le parece que no debería quitar méritos que sea en el deporte, para que participe de la Orden, sugiere que debería ser cada 4 años. Es importante que las personas que reciben la Orden Billo Sánchez ya fueron honradas, no por falta de mérito, sino que sea más participativo en el Cantón, no que se duplique el reconocimiento y después le otorguen la Orden Rita Mora. No se debe desmerecer que la persona se enfoque en el tema deportivo porque también hace aporte comunal y puede ser postulado a la Orden Rita Mora.

El Regidor Suplente Ulises Araya, manifiesta que los Reglamentos y Leyes le dice a los ciudadanos cuáles son las reglas del juego, es importante que las fechas estén claras, puede defender lo que ocurrió el año pasado con la Orden Billo Sánchez, pero los Reglamentos deben aplicarse al pie de la letra, si el acuerdo de que sea por unanimidad se elimina ahí si se va a politizar esa Orden, así como está el Reglamento debe quedarse.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, cree que se debe reglamentar, el Regidor Ulises Araya menciona que se puede politizar y puede ser un riesgo, pero si se siguen reconociendo personas importantes eso no va a suceder, es importante recordar, que, si ya recibe la Orden Billo Sánchez que no reciba la Orden Rita Mora, eso debe aclararse en un Reglamento. Solicitar al Comité de Deportes una propuesta sobre la Galería del Deportes.

El Regidor Suplente José Pablo Delgado, considera que la Galería del Deporte puede ser para personas fallecidas como personas en vida.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión y no utilizar la lista de proponentes de años anteriores y proceder a analizar las postulaciones presentadas para este año. **SEGUNDO:** Otorgar la Orden Rita Mora, correspondiente al año 2022, a Mario Araya González (qdDg), como reconocimiento a su destacada labor en pro del desarrollo comunal y mejoramiento del Cantón de Belén y por su destacado servicio altruista y desinteresado, y su vocación de servicio de toda la comunidad de Belén. **TERCERO:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes crear una Galería del Deporte con museo para evitar enviar las propuestas a nivel deportivo a esta comisión y sean estas remitidas al Comité de Deportes al ser ellos los expertos en la materia, que sea Reglamentado y se envíe una propuesta al Concejo Municipal en un plazo de 60 días naturales, se aclara que esto no será excluyente que sean reconocidos con la Orden Rita Mora u Orden Billo Sánchez. **CUARTO:** Agradecer a las personas que también remitieron postulaciones.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Minor González, Eddie Méndez, Zeneida Chaves, Luis Rodríguez Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA María Antonia Castro: Solicitar al Asesor Legal Luis Álvarez la revisión y reforma del Reglamento de una orden a Belemitas de Trayectoria en el Servicio a la Comunidad como homenaje Póstumo "Orden Rita Mora" para que se otorgue cada cinco años.

POR CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; Y UNO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que analice y presente una propuesta para una posible galería del deporte Belemita y presente un informe en un plazo no mayor a 15 días.

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio Ref. AT-001-05-2022 de Lic. Juan Carlos Córdoba Jiménez, Coordinador Área Técnica CDDR, de fecha 12 de mayo del 2022 y que literalmente dice: Sirva la presente con el fin de hacer de su conocimiento que están pronto a vencer los contratos del primer año de labores de la Licitación Pública 2020LN-000004-005700001 Contratación de servicios deportivos para el CDDR de Belén suscrito con las diferentes asociaciones deportivas que actualmente nos brindan servicios; a saber; atletismo, baloncesto, ciclismo, gimnasia artística, fútbol, karate, natación, triatlón, taekwondo, tenis de campo y voleibol.

Basado en la labor realizada en el último año deseo hacer de su conocimiento un pequeño resumen de los avances en el funcionamiento de cada asociación deportiva

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

Gimnasia Artística: Durante este periodo ha realizado un trabajo serio en donde tanto sus procesos de JDN han aumentado en participación de atletas , así como la gestión de trabajo para el proceso de iniciación deportiva de igual forma ha mantenido una cantidad importante de atletas que incluso por la categorización que maneja la disciplina en el ámbito federado , varios de los atletas de este proceso también pudieron participar en JDN, logrando al final de las justas pasadas una importante cantidad de medallas para el cantón.

Triatlón: Es otra de las agrupaciones que ha venido realizando un proceso serio en donde de igual forma los procesos de iniciación deportiva, así como JDN han tenido un repunte en las cantidades que se presentaban en años anteriores, además de constantes participaciones en actividades y eventos federados que han permitido la mejora continua en el crecimiento y desarrollo de las habilidades y capacidades de los y las atletas de la disciplina

Atletismo: En este periodo 201-2022 la asociación de atletismo presentó algunas dificultades al arranque en donde incluso hubo que sancionar en un par de veces los pagos debido a falencias en las cantidades de atletas, sobre todo en el proceso iniciación deportiva. Sin embargo, con los ajustes realizados incluso en la plantilla de monitores, así como la posibilidad de poder regresar al proceso en las instituciones educativas ha venido en franco aumento de los atletas participantes, En lo que respecta Al proceso de JDN; para la última edición nuevamente logro aparecer en el medallero aportando 7 medallas para el cantón en un proceso que continua en aumento de atletas y se espera que la próxima edición se mejore de manera importante los logros obtenidos.

Baloncesto: Esta agrupación es una de las que se puede indicar que ha sufrido muchos altos y bajos en su gestión debido a situaciones del proceso en donde el proceso más débil en su momento fue el de iniciación deportiva, y debido a esto sufrió varios e importantes rebajas en los pagos mensuales ha raíz de esta situación. Hoy en día esta situación gracias a las gestiones realizadas por la asociación en la contratación de un monitor nuevo y además de la coordinación inter institucional del CCDRB y las escuelas del cantón este proceso se retomó nuevamente en las escuelas con mucho auge y gran participación del estudiantado de cada escuela, prácticamente logrando revertir la situación presentada

Natación: Como es costumbre esta asociación ha mostrado en su labor un proceso de constante mejora y dadas las gestiones también que sean realizado entre las juntas directivas tanto de la asociación como del CCDRB se han venido gestando iniciativas para lograr aumentar considerablemente los registros sobre todo en el proceso de iniciación deportiva que en los últimos años había tenido una baja importante.

Con respecto al proceso de JDN y federados la asociación continua en sus destacadas participaciones tanto en el ámbito local como internacional, demostrando la seriedad de los procesos de planificación y entrenamiento que desarrolla la asociación.

Voleibol: Esta agrupación en el periodo 2020-2021 sufrió diversas situaciones con respecto al proceso específico de JDN en la categoría masculina especialmente, a raíz de la situación de la separación del anterior entrenador que ya es de conocimiento de todos Se realizaron por parte de la asociación una serie de ajustes que en un principio no estaban dando los réditos de asistencia y participación deseados , sin embargo el último cambio con la inclusión del profesor Picado Arazi trajo por fin la estabilidad que el proceso requería. En lo que se refiere al proceso de Iniciación deportiva se mejoro sustancialmente la participación de los atletas específicamente en la rama masculina, ya que era una falencia que había que trabajar y se logró mejorar con los ajustes y las gestiones entre las escuelas, la asociación y el CCDRB

Karate: En lo que respecta a la asociación de Karate es una de las agrupaciones que al inicio del periodo sufría de algunas falencias en el proceso específico de iniciación deportiva, sin embargo, rápidamente hizo los ajustes del caso y hoy en día tiene un proceso solido en las escuelas del cantón con una importante participación de estudiantes en esta disciplina.

De igual forma con respecto al proceso de JDN presentó en algunos momentos altibajos con el proceso, sin embargo, la constancia y seriedad con que han venido trabajando lograron una pronta estabilidad manteniendo un grupo solido de atletas que incluso en las pasadas justas nacionales hicieron que se obtuvieran resultados muy buenos en cuanto al medallaje convirtiéndose e incluso en la tercera disciplina de mayor aporte en el medallaje total de estas justas en la edición 2020-2021.

Taekwondo: La asociación de Taekwondo de igual manera, como le sucedió a la de karate, al inicio del periodo presento falencias específicamente en el tema del proceso de iniciación deportiva llevándolo también a realizar sanciones en algunos de los pagos mensuales. Gracias a los ajustes realizados y el volver al proceso en las escuelas, del cual en algún momento se mostraron negativos a la ejecución, se ha logrado retomar el proceso en las instituciones con una importante participación de los estudiantes y elevando los registros en este proceso y evitando las sanciones del caso.

En lo que se refiere al proceso de JDN presentó en las justas nacionales 2020-2021 se volvió a ver a Belén en los primeros lugares del medallero en esta disciplina obteniendo en la pasada edición un total de 12 preseas

Tenis: En lo que corresponde a la asociación de tenis, es otras agrupaciones que evidencia una satisfactoria mejora en la labor realizada en el presente periodo, fue quizás de las que más les costó en el proceso específico de iniciación deportiva sin embargo poco a poco a raíz del trabajo realizad y de la constancia e interés que la asociación mostró por revertir la situación la han llevado a tener en cada escuela un grupo importante de atletas en esta disciplina. En lo que respecta al proceso de JDN se observó este año el avance y los frutos que el proceso que han venido realizando mostró con una amplia participación de atletas y la obtención de 5 medallas que hacía un tiempo atrás no se conseguían en estas justas deportivas

Futbol: Lo que se refiere a la disciplina del futbol que en este periodo nuevamente se integró a las asociaciones que participan en el proceso licitatorio desde un principio arranco con un proceso serio y organizado con su junta directiva , en lo que se refiere al proceso

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

de JDN la participación en ambas ramas fue muy satisfactoria llevando al equipo femenino a estar a un partido de la clasificación y en la rama masculina volver nuevamente a las justas nacionales que hacía ya algunos años que no se participaba. Con lo que respecta al proceso de iniciación deportiva se presentan desde un inicio una importante cantidad de estudiantes participantes en este proceso, teniendo un poco de complicaciones específicamente en la rama femenina, sin embargo ha ido una lenta pero franca mejoría con la participación en este sentido y actualmente se está gestionando en coordinación con el CCDRB y el Liceo de Belén una alianza estratégica para tener la posibilidad de hacer un proceso donde llegue a aumentarse aún más este rubro en el caso de la rama femenina

Ciclismo: En lo que respecta a la asociación de ciclismo, es la agrupación que ha presentado mayores dificultades en su accionar, específicamente en el área de JDN en donde la labor realizada y con mayor énfasis la participación en los pasados juegos nacionales, evidencian una descoordinación en tanto su parte técnica como falencias en el proceso administrativo hoy en día se está prestando especial atención al trabajo presentado hace algunas semanas atrás donde hubo un avance si se puede decir en la planificación de metas, objetivos y acciones, que se espera mejoren la participación y rendimiento en este proceso.

Con lo que respecta al proceso de iniciación deportiva ha tenido una estabilidad importante con la labor realizada en la figura de los monitores, especialmente la monitora Kimberly Morera quien desde su ingreso a la asociación dio un cambio considerable en la planificación del trabajo para los niños de las diferentes escuelas.

Por lo anteriormente expuesto quisiera solicitar a los miembros de Junta Directiva su visto bueno para proceder con los trámites para las prórrogas de los contratos de las asociaciones que consideren debemos hacer este trámite, ya que su vencimiento está próximo a darse a finales de este mes. Quedo atento a cualquier consulta. Sin más por el momento, se despide cordialmente.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar las prórrogas de los contratos de las asociaciones deportivas de las siguientes disciplinas: atletismo, baloncesto, ciclismo, fútbol, gimnasia artística, natación, taekwondo, tenis de campo, triatlón, karate, y voleibol por un plazo hasta de un año e instruir a la Administración para que realicen los trámites requeridos.

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio Ref. AT-002-05-2022 de Lic. Juan Carlos Córdoba Jiménez, Coordinador Área Técnica CCDRB, de fecha 12 de mayo del 2022 y que literalmente dice: Sirva la presente con el fin de saludarles y a la vez informarles y hacer de su conocimiento que el pasado sábado 10 y domingo 11 de abril se desarrolló de manera definitiva el evento que hacía falta para el cierre de los JDN 2020-2021 de la disciplina del Karate, realizado en la Villa Olímpica en Desamparados.

La delegación de Karate del CCDR de Belén realizó una destacada participación tanto en la modalidad de Kata así como de Kumite logrando al final del evento una cosecha de 18 medallas en total, repartidas en 6 de oro, 6 de plata y 6 de bronce.

Con esto el medallero final obtenido por el CCDR Belén en las justas 2020-2021 es el siguiente:

	MEDALLAS DE ORO	MEDALLAS DE PLATA	MEDALLAS DE BRONCE	TOTAL DE MEDALLAS	PORCENTAJE MEDALLAS
DISCIPLINA					
NATACIÓN	57	31	26	114	54,29 %
GIMNASIA ART.	13	10	16	39	18,57 %
KARATE	6	6	6	18	8,57 %
TAEKWONDO	7	2	3	12	5,71 %
ATLETISMO	0	4	3	7	3,33 %
BOXEO	0	3	4	7	3,33 %
TRIATLÓN	0	4	1	5	2,38 %
TENIS	0	1	4	5	2,38 %
VOLEIBOL PLAYA	1	0	1	2	0,95 %
AJEDREZ	0	0	1	1	0,48 %

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°16-2022
LUNES 16 MAYO DE 2022

FÚTBOL	0	0	0	0	0,00 %
CICLISMO	0	0	0	0	0,00 %
TOTAL	84	61	65	210	

Además, con la cantidad de medallas totales alcanzadas en estas justas por el CCDR Belén se logra la mayor cosecha de medallas de la historia del cantón en estas competencias, rebasando el mayor registro anteriormente logrado en los JDN ICODER 2018 en donde se habían alcanzado un total de 169 medallas

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Remitir este informe al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento, indicando además que la mejor participación histórica en Juegos Nacionales a nivel de medallas es la del año 2021, por lo que esta Junta Directiva se siente muy orgullosa del rendimiento de sus atletas, entrenadores y asociaciones deportivas. **Segundo:** Instruir a la Administración para que redacte un comunicado de prensa en donde se agradezca a las asociaciones deportivas por su rendimiento deportivo en estas justas nacionales y a las restantes asociaciones que no obtuvieron un rendimiento óptimo instarlos a realizar las mejoras internas pertinentes para mejorar sus resultados. **Tercero:** Agradecer los esfuerzos individuales de personas Belemitas que aportaron en deportes como voleibol de playa, ajedrez y boxeo.

ARTÍCULO 09. Se recibe oficio DAF-PRE-M-032-2022 de María Julieta Zumbado Ramirez, Unidad de Presupuesto Municipalidad de Belén, de fecha 12 de mayo del 2022 y que literalmente dice: Les remito una proyección de recursos para el año 2023, para que pueda ir trabajando el plan y presupuesto del próximo año. No omito manifestarle que en estos momentos podría variar, principalmente el 3% sobre el presupuesto ordinario de la Municipalidad, ya que hay algunas instituciones que no nos han suministrado el dato a presupuestar para el período 2023.

Estimación Recursos 2023 Asignados al Comité	
7,5% de Patentes para el Deporte	210,000,000.00
2,5% de Patentes para Instalaciones Deportivas	70,000,000.00
3% del Presupuesto Ordinario de Ingresos Municipales	259,527,268.58
Ingresos por Intereses proyectados del 7.5% Patentes	420,000.00
Ingresos por Intereses proyectados del 2.5% Patentes	140,000.00
TOTAL	540,087,268.58

Además del Ingreso de Instituciones Públicas Financieras se debe presupuestar lo siguiente:

Pat P/ Deportes: (7,50%): 420.000.00

Pat P/Inst Deport (2,50%): 140.000.00

El señor Edwin Solano Vargas indica que por las gestiones realizadas por el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora ante los funcionarios encargados de la Municipalidad de Belén permitió que la formula de calculo de la proyección de ingresos para el año 2023 diera de manera favorable y que se tenga aprobado un monto que le permita mas a la Junta Directiva del CCDRB planear de una manera más eficiente sus inversiones para el año 2023.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica que el cálculo de proyección es bueno, pero aún puede ser mejorar para planear mejor las inversiones en el PAO 2023. Igualmente indica que es necesario realizar las gestiones ante la Alcaldía Municipal para que se reconozca el 5% por gasto administrativo por el cobro de patentes y sean invertidos en becas o proyectos varios.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que con esta proyección de ingresos prepare una propuesta vinculada con el Plan Estratégico 2020-2025 del CCDRB de un PAO para el año 2023 indicando además la cantidad de recursos libres para posibles proyectos de inversión en un plazo no mayor a 15 días.

